

MEMORANDO 08

DE: DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2020
ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2019-II

Respetados Servidores Públicos:

En virtud a las Resoluciones 9272 de 2017 y 7060 de 2019, se recuerda a los funcionarios que el plazo para realizar el proceso de evaluación del desempeño de funcionarios nombrados tanto en carrera administrativa como en provisionalidad vence el 28 de febrero de 2020 y el envío físico a la Dirección de Talento Humano, deberá efectuarse antes del 6 de marzo de la misma anualidad.

Se hace importante aclarar que si bien la metodología para realizar la evaluación varía de acuerdo al tipo de nombramiento, el proceso y los términos a cumplir siguen siendo los mismos de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones antes citadas.


ANDRES MAURICIO ESPINOSA OTERO
Director de Talento Humano (E)

Revisó: Nancy Maribel Ordoñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal
Proyectó: Juanita Serpa Giraldo